

## ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (1)

**CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA TOTALIDAD DEL MATERIAL PUBLICITARIO Y DE DIFUSIÓN RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y ESPACIOS DEL XXIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ALMERÍA, FICAL. REF. EXP. 2024/D81000/006-302/00005**

En la Diputación Provincial de Almería, siendo las 10:35 del día 27 de agosto de 2023 se constituye de forma presencial la Mesa de Contratación hasta las 11:10 horas para tratar, entre otros, el asunto de referencia. Asisten:

**Presidente:** Carlos Sánchez López. Diputado de Promoción Agroalimentaria, Comercio y Consumo.

**Vocales:**

1. Cecilio Jesús Rubio Castillo, Secretario General Acctal de la Diputación.
2. Eladio Guerrero Romera, Interventor Acctal Provincial.

**Secretaria:** María Del Mar Orús Martín-Maestro. Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promoción Agroalimentaria.

La Secretaria de la mesa de contratación expone que el anuncio del procedimiento de contratación se publicó en el perfil de contratante de la Diputación de Almería, abriéndose el plazo de quince (15) días naturales establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares para la presentación de licitaciones desde la publicación.

El plazo para la presentación de las ofertas terminó el día 20 de agosto de 2024.

Por la Secretaria de la Mesa se expone asimismo que, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación (en adelante pliego), en el sobre "A" se debe incluir la siguiente documentación:

- 1).- Índice de documentos y datos del licitador a efectos de notificación electrónica, indicando un correo electrónico a efectos de notificaciones telemáticas.
- 2).- Declaración responsable del licitador ajustada al formulario del "Documento Europeo Único De Contratación" (DEUC), siguiendo las instrucciones del Anexo II del pliego.
- 3).- Modelo declaración responsable relativa al grupo empresarial, realizado conforme al modelo del Anexo VI del pliego.

Finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, se comprueban la oferta presentada a través de la oficina virtual de la Diputación de Almería en el expediente de referencia, habiéndose presentado oferta por:

Código Seguro De Verificación	yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Mar Orus Martin-Maestro - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promocion Agroalimentaria	Firmado	29/08/2024 07:11:09
	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promocion Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	28/08/2024 12:36:18
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/08/2024 08:06:06
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	27/08/2024 14:16:35
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- EA Brand New Marketing S.L. con NIF B-41533977, dentro del plazo establecido para ello. La oferta está compuesta por tres (3) sobres ("sobres A, B y C) conforme al PCAP.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre "A" en la celebración de la reunión de la mesa de contratación, relativo a "Documentación administrativa".

- 1).- EA Brand New Marketing S.L. Incluye el Documento Único Europeo de Contratación (DEUC), y el resto de documentación exigida.

A la vista de la documentación presentada, EA Brand New Marketing S.L. resulta admitido por la Mesa de contratación por presentar la documentación completa.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre "B" en la celebración de la reunión de la Mesa de Contratación, relativo a "Criterios de juicios de valor".

Conforme a la cláusula 7.4.b) del PCAP, en este sobre "B", se incluye la documentación relacionada en el Anexo IV, que se refiere al proyecto técnico-memoria, con el diseño y puesta en escena de los espacios incluidos en el PPT.

La Mesa de contratación acuerda requerir informe a los servicios técnicos del órgano de contratación para la ponderación y valoración del proyecto técnico-memoria de la oferta presentada, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, en plazo no superior a quince (15) días.

No siendo otro el objeto de la Mesa de contratación, se levanta la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

Código Seguro De Verificación	yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Orus Martin-Maestro - Jefa de Servicio Jurídico y Administrativo de Promoción Agroalimentaria	Firmado	29/08/2024 07:11:09
	Carlos Sanchez Lopez - Diputado Delegado Area de Promoción Agroalimentaria Comercio y Consumo	Firmado	28/08/2024 12:36:18
	Eladio Guerrero Romera - Interventor Provincial	Firmado	28/08/2024 08:06:06
	Cecilio Jesús Rubio Castillo - Secretario General Acctal. de la Diputación de Almería	Firmado	27/08/2024 14:16:35
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/yDvVJMzaFvftYnohyaqiOA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

